



Conciencia y valoración del habla andaluza

Antonio Narbona Jiménez (Coord.)

un
i Universidad
Internacional
de Andalucía
A



Rasgos y valoraciones en el oriente de Andalucía¹

Juan Antonio Moya Corral
Universidad de Granada

Según consta en el título de esta comunicación, adoptamos la postura de quienes admiten la posibilidad de encontrar áreas marcadas por usos lingüísticos diferenciados dentro de la zona del andaluz. Sin embargo, hay que reconocer que segmentar el área dialectal andaluza es, cuanto menos, complicado. Ya el hecho de determinar la zona de la Andalucía lingüística no resulta tarea fácil. Navarro Tomás y sus discípulos (Navarro Tomás, Espinosa y Rodríguez Castellano 1933) utilizaron, para fijar “La frontera del andaluz”, un criterio que servía más para delimitar al español del norte que el andaluz propiamente dicho¹. Encontrar criterios de validez general que marquen áreas compactas es tarea casi imposible. No en vano Antonio Llorente (1962) prefirió hablar siempre de *Hablas andaluzas*, pues consideraba que, de ese modo, se era más fiel a la realidad lingüística que ofrece la zona donde entendemos que se habla andaluz.

Pero, una vez admitida la existencia de áreas lingüísticas diferenciadas, cabe la posibilidad de adoptar, bien el enfoque tradicional –dialectal– basado en la geolingüística y la distribución de las variedades dialectales a lo largo de la geografía, o bien el enfoque sociolingüístico que atiende a criterios mixtos en los que no solo prevalece el área de utilización común de las variedades lingüísticas, sino también los prestigios y valoraciones que los hablantes asignan a las formas lingüísticas.

I. Enfoque dialectal

Andalucía se caracteriza por pertenecer al área evolutiva del español. El español del siglo XIII (Menéndez Pidal 1962; Lapesa 1991), que es el que se introduce en Andalucía, era ya una variedad con rasgos claros de inestabilidad (sistemas consonánticos complejos, sibilantes de muy diferente índole, abundancia de sonidos impositivos, etc.). Lo insólito es que ese español común para Castilla y Andalucía iba a evolucionar de muy diferente manera en cada una de las dos regiones. Mientras en Castilla encuentra unas soluciones felices y “se estanca”, en

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto PASOS-GRANADA (*Patrones sociolingüísticos del español de Granada*), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Ref.: FFI2011-29189-C05-05).

La /s/ apicoalveolar, como es sabido, fue el criterio que utilizaron para trazar la isoglosa que habría de delimitar las dos áreas lingüísticas; sin embargo, en la Andalucía lingüística cabe reconocer, al menos, dos tipos distintos de /s/.

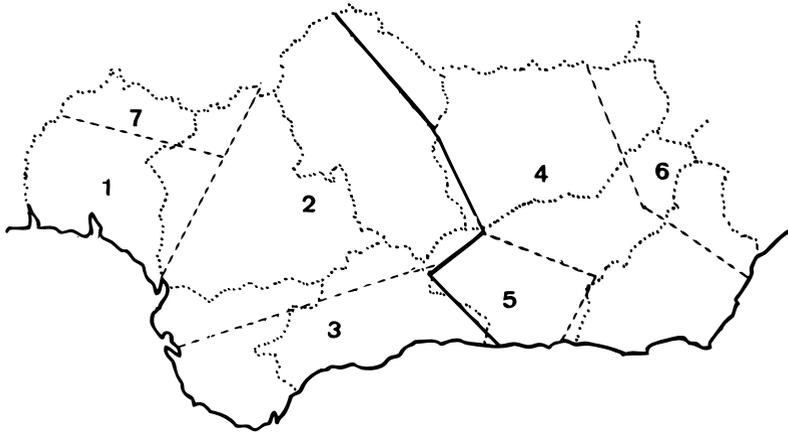
Andalucía los procesos evolutivos no se detienen e, incluso, continúan en la actualidad².

Así pues, el aspecto que ofrece el mapa lingüístico de Andalucía no permite una segmentación fácil. Hay isoglosas que corren en el sentido de los paralelos, como es el caso del ceceo, el seseo y la distinción; otras que, en cambio, van de norte a sur, siguiendo la dirección de los meridianos, como la aspiración de /x/ [x > h] o las vocales proyectadas. Las hay, incluso, que corren inclinadas, de noroeste a sureste como la fricación de /c/ [tʃ > ʃ] o la que marca el uso de *ustedes* por *vosotros*. La imagen que nos proporciona el mapa dialectal de Andalucía es, pues, la de un entramado muy complejo de rasgos entrecruzados. En consecuencia, según el rasgo que se elija, el área que cubre cada una de las zonas detectadas varía y las coincidencias han de ser, obligatoriamente, parciales. Ello ha condicionado que la mayoría de los dialectólogos que se han preocupado por el estudio de la variedad andaluza hayan abandonado la idea de marcar áreas de uso común de los rasgos.

Sin embargo, a partir del estudio del léxico agrícola recogido en el *ALEA* (Alvar, Llorente y Salvador 1961-76), M. Alvar (1964) y J. Fernández-Sevilla (1975) determinaron una serie de áreas léxicas, y éste último formuló criterios para diferenciar una Andalucía oriental y otra occidental (mapa 1 y tabla 1). Cabe decir que Julio Fernández-Sevilla fue uno, por no decir el único, de los defensores de la segmentación de Andalucía en dos grandes áreas dialectales³. La oriental comprendía en básicamente a Jaén, Granada y Almería; y la occidental, el resto de las provincias.

² Un ejemplo: las 4 obstruyentes medievales se reducen a dos en Castilla: [s] y [θ]. En muchos andaluces el proceso de reducción fonemática continuó y solo quedó una, ya sea [s], ya sea [θ]; pues bien, hoy en las áreas marginales y evolucionadas del andaluz se está produciendo una reducción más. Se trata de un efecto en cadena, pues ese fonema único con articulación siseante o ciceante [θ^s] tiende a aspirarse, lo cual produce un choque con la aspiración procedente de /x/ [x > h] que ha terminado por elidirse: de modo que *caha* > *caha* y *caja* [káha] > *caa*: “En mi *caha* vivimos cuatro”, “Voy a la *Caa* de Ahorros por dinero”.

³ El profesor Fernández-Sevilla estudió en la Universidad de Granada y fue discípulo de los dos grandes maestros de la dialectología andaluza, Alvar y Llorente, que, como es sabido, prefirieron utilizar el término de *hablas* para referirse a la realidad lingüística andaluza; es decir, estos dos dialectólogos consideraban que Andalucía era una realidad multidialectal, pese a que por razones didácticas reconocieran la existencia de un andaluz oriental, otro occidental y un tercero central. Julio Fernández-Sevilla siempre fue defensor de una segmentación del andaluz en dos áreas.



Mapa 1: Áreas léxicas de Andalucía (apud Fernández-Sevilla 1975)

SIGNIFICADO	ANDALUCÍA OCCIDENTAL	ANDALUCÍA ORIENTAL
‘rastrojo’	<i>rastrojo</i>	<i>restrojo</i>
‘acequia madre’	<i>Cauce</i>	<i>acequia</i>
‘cubo de la rueda’	<i>Maza</i>	<i>cubo</i>
‘yugo de bueyes’	<i>Yugo</i>	<i>ubio</i>
‘aventar la parva’	<i>aventar</i>	<i>ablentar</i>
‘acarrear la mies’	<i>Sacar</i>	<i>barcinar</i>

Tabla 1: Usos diferentes del léxico en las dos Andalucías (Fernández-Sevilla 1975)

II. Enfoque sociolingüístico

La sociolingüística, como he dicho, no atiende tanto al reparto geográfico de los fenómenos lingüísticos cuanto a su distribución social, así como a los prestigios y valoraciones que al respecto tienen los hablantes.

II.a. Con respecto a los prestigios, que tanto influyen en los fenómenos de la lengua, hay que tener en cuenta que no solo existe el prestigio *abierto*, asociado a las formas de la lengua estándar y de las clases

sociales altas, sino también un prestigio *encubierto* que se asocia con usos alejados de lo que lingüísticamente se considera normativo. Hay un prestigio de *estatus* que nos invita a usar las formas que propician el ascenso en la escala social y otro de *solidaridad* que nos une a las personas de nuestro entorno y nos permite valorar lo que es propio, aquellos aspectos con los que estamos sentimentalmente unidos aunque carezcan de estatus⁴. De igual modo, se puede diferenciar un prestigio *supralocal* de otro *local*, según que se tienda hacia la lengua nacional o la regional. Esta distinción se puede observar en ciertas zonas de Andalucía: en el occidente existe un estándar regional que cuenta con un prestigio local fuerte, que permite que las formas sevillanas se extiendan por una amplia área de influencia. No ocurre así en el oriente andaluz, donde no hay un estándar regional, y por ello los hablantes tienden a usar formas asociadas al prestigio supralocal. Pero hay más tipos de prestigios. El *individual*, por ejemplo, que corresponde a la reputación que tienen las personas, frente al *profesional*, que se asocia con los atributos formales de determinados puestos de trabajo. En Granada, como veremos más adelante, hemos realizado varios trabajos en los que hemos conectado formas lingüísticas con prestigios ocupacionales. Por otro lado, cabe referirse a la oposición entre prestigio *sociológico* y *lingüístico*, y muchas veces es difícil discernir si lo que se está valorando son las formas lingüísticas o al grupo social que las usa.

Los prestigios, por otro lado, no son inamovibles, no permanecen constantemente idénticos a sí mismos; cambian no solo de un lugar a otro, sino además a lo largo del tiempo. Los prestigios están, además, condicionados por las valoraciones sociales, y estas dependen de muchos factores, como los movimientos de población, la instrucción, los cambios en la economía, la creencia en la existencia de un cambio político o social favorable o desfavorable, el apoyo institucional, etc. En definitiva, el concepto de prestigio debe contemplarse con precaución y sumo cuidado, atendiendo a los múltiples factores que lo condicionan.

II.b. En los últimos años se han publicado varios trabajos que han enfocado la situación dialectal andaluza desde perspectivas cercanas a la sociolingüística. Pedro Carbonero (2003), en un intento de establecer la norma culta de los andaluces, clasifica los rasgos en prestigiosos y no prestigiosos. Entre los primeros están, además de los

⁴ Conocido es el caso de universitarios, perfectos distinguidores de s/θ, que afirman sesear cuando están en casa de sus padres.

generales para toda Andalucía (lenición o pérdida de la coda silábica, yeísmo y elisión de /d/ intervocálica), otros de carácter más minoritario (aspiración de /x/ [x > h], seseo, lenición /c/ [tʃ > ʃ] y, por supuesto, la distinción de s/θ y el mantenimiento de /c/). Por otro lado están los rasgos no prestigiosos, en el sentido de que no cuentan con prestigio abierto. Se hace referencia con estos últimos a peculiaridades fónicas que pueden tener –y de hecho tienen– prestigio encubierto o de solidaridad, pero, evidentemente, el suyo no es un prestigio patente. En este grupo se sitúan el ceceo, la elisión de /x/ [x > h > Ø] y la aspiración de /s/ explosiva [s > h].

Sobre esta primera ordenación de los rasgos andaluces en patrones de comportamiento lingüístico prestigioso o no prestigioso, el profesor Villena (2006) incorpora el concepto de *comunidad de habla*⁵, que le permite reinterpretar los factores de análisis y reorganizar los grupos de un modo más coherente. Naturalmente, los rasgos comunes a todos los andaluces, pese a que no son exclusivos de Andalucía, sirven para dar unidad al conjunto y son el punto de partida para posteriores análisis, pero no sirven para segmentar la zona. Por otro lado, los rasgos carentes de prestigio no pueden ser tomados para la determinación de comunidades de habla en las que se busca una norma culta. Así pues, el análisis de Villena toma como punto de partida los rasgos que Carbonero considera prestigiosos y, a partir de ellos, describe para Andalucía dos patrones de comportamiento lingüístico que dan lugar a dos sistemas fonológicos diferentes que llama *innovador* y *convergente*⁶. En el primero dominan la /s/ del seseo y la [ʃ] resultante de la lenición de /c/ y, en el segundo, la distinción s/θ

⁵ Se entiende por *comunidad de habla* aquella entidad definida por las actitudes comunes de sus miembros ante el uso lingüístico, que lleva a compartir normas de comportamiento objetivo. Los miembros de una comunidad de habla se caracterizan, pues, por compartir las mismas creencias y actitudes ante los fenómenos lingüísticos (Labov 1983).

⁶ En trabajos posteriores el profesor Villena (Villena 2008, Hernández-Campoy y Villena 2009) ha vuelto a reflexionar sobre la caracterización de las dos comunidades de habla andaluzas. En el primero afirma: “El español meridional de España se fragmenta en dos modalidades: una divergente del español estándar, que refuerza los rasgos innovadores y los acepta socialmente (andaluz innovador, *occidental* o *sevillano*), y otra convergente (andaluz *oriental* o *granadino*), que se suma al proceso de desdialectalización del centro y sur de España en el sentido de la formación de una Koiné en la que se nivelan los rasgos regionales (llamamos a esta variedad convergente *español común*)” (págs. 212-213).

y la conservación de /c/, que son rasgos convergentes con el estándar nacional.

Villena (2006 y 2008), tras aplicar el referido criterio, considera que cabe la posibilidad de diferenciar dos comunidades de habla en Andalucía: una occidental, liderada por Sevilla y caracterizada por el seseo y la fricación de /c/ [tʃ > ʃ], rasgos que, en esta zona, cuentan con un evidente prestigio abierto; y otra oriental⁷ en donde ese estándar andaluz claramente no resulta prestigioso. La zona occidental está constituida por las provincias de Sevilla, Huelva, Cádiz y el centro-sur de Córdoba; y la oriental por el resto (Jaén, Almería, Granada, Málaga y el norte de Córdoba)⁸. Así pues, en la zona oriental, donde el seseo y la [ʃ] no son prestigiosos ni hay un centro con fuerza centrípeta suficiente para impulsar una norma regional, los rasgos tienden a converger con el estándar nacional. Lo que en esta zona cuenta con prestigio, pues, no es el seseo, sino la distinción s/θ; ni la fricación de /c/ [tʃ > ʃ], sino su conservación /c/. Los esquemas fonológicos de cada una de estas comunidades difieren considerablemente (tablas 2 y 3).

	labial	dental	palatal	velar
Interruptas sordas	p	t		k
Sonoras	b	d	y	g
Continuas sordas	f	θ ^s	ʃ	x

Tabla 2: Sistema fonológico innovador

⁷ Podría entenderse como un dialecto terciario (Coseriu 1981; Paufler 1997) en el sentido que se corresponde con una forma del estándar nacional teñida de rasgos dialectales. El profesor Villena, como se dice en la nota anterior, prefiere inscribir esta variedad convergente en un marco más amplio y de ahí que la llame *español común*; asimismo, considera que más que de convergencia habría que hablar de *advergencia* (Mattheier 1996), dada la proximidad de las variedades al estándar.

⁸ Villena (2008 y Hernández-Campoy y Villena 2009) entiende que el *español común* es el resultado de la convergencia hacia el estándar nacional de España que está produciendo la formación de una koiné de rasgos en la que el oriente andaluz y los dialectos de transición del centro y sur peninsular (extremeño, murciano y manchego) se aproximan.

	labial	dental	palatal	velar
Interruptas sordas	p	t	tʃ	k
Sonoras	b	d	y	g
Continuas mate	f	θ		x
Continua estridente		s		

Tabla 3: Sistema fonológico convergente

El análisis de Villena (2006) es brillante. Las áreas que describe son coherentes y acertadas. No cabe duda de que Málaga y Granada, que parten de esquemas diferentes (ceceo, aquella, y seseo, esta), hoy patrocinan con similar fuerza la convergencia con las formas distinguidoras y se asocian con las áreas donde la distinción s/θ ha sido la norma tradicional (Jaén, Almería, norte de Granada y norte de Córdoba).

En definitiva, los parámetros tomados en consideración por el profesor Villena para su caracterización de las dos Andalucías ([c]/ [j] y [s-θ]/ [s]) son válidos, pero se echa de menos una reflexión similar sobre otros factores que, sin duda, colaboran a caracterizar de forma clara a las dos comunidades de habla. Además, es probable que el análisis de los nuevos factores sirva para corroborar el punto de partida de la clasificación propuesta, es decir, la existencia de una variedad occidental divergente y, otra, oriental convergente.

II.1. Rasgos convergentes

En efecto, la distinción s/θ y la conservación de la africada palatal /c/ son rasgos con unos índices de frecuencia destacados y, además, dotados de prestigio patente en el área oriental de Andalucía.

Por lo que se refiere a la distinción en Granada, cabe decir que no ha dejado de crecer desde que tenemos los primeros datos (tabla 4).

Salvador (1980)	46.71 %
Moya (1986)	52.5 %
Moya y G. ^a Wiedemann (1995)	55.0 %

Tabla 4: distinción s/θ en Granada

El análisis comparativo de los resultados en Málaga y Granada nos muestra una situación muy parecida. Allí la distinción ha crecido a costa del ceceo; en cambio en Granada la opción distinguidora se ha impuesto a un seseo patrimonial que está quedando arrinconado en los barrios tradicionales (tabla 5).

	GRANADA	MÁLAGA
DISTINCIÓN	55	62
SESEO	40	11
CECEO	5	27

*Tabla 5: distinción s/θ en Granada y Málaga
(apud Moya y G.^a Wiedemann 1995 y Villena 1997)*

El prestigio de la distinción en Granada quedó demostrado gracias a dos pruebas diseñadas *ex profeso* para comprobar la relación entre las tres estructuraciones emparentadas (seseo, ceceo y distinción). En la primera prueba (Moya y G.^a Wiedemann 1995: 241 y ss), basada en el prestigio profesional, los granadinos le asignaban a la distinción el prestigio más alto con un porcentaje del 83 %. La segunda (Martínez y Moya 2000), una prueba de pares falsos con escalas de diferencial semántico, corroboró los resultados de la primera y añadió informaciones aún más precisas y detalladas.

La realización fricativa de la /c/ no parece haber tenido excesiva implantación en Granada, y el porcentaje que aporta el estudio de Moya y G.^a Wiedemann (1995) alcanza solo el 18 % de los usos. Se trata de un rasgo casi exclusivo de hombres, que viven en los barrios tradicionales, con instrucción primaria y mayores de 55 años. En los estudios que se realizaron para conocer su valoración (Moya y G.^a Wiedemann 1995 y Martínez y Moya 2000) se comprobó que carecía de prestigio de estatus y que solo tomaba presencia gracias a algunos parámetros que lo asociaban a valores de solidaridad.

Sin embargo, junto a estos dos rasgos, es necesario considerar otros de importancia, cuanto menos, similar. Unos son de origen histórico, como es el caso de las vocales proyectadas y el uso de los pronombres *ustedes/vosotros*; el otro, en cambio, parece ser un cambio más reciente que afecta al grupo consonántico -st- .

II.1.1. Vocales proyectadas

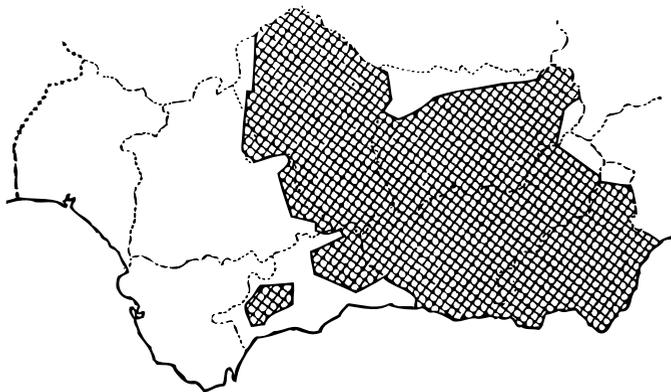
Llama la atención el hecho de que prácticamente en ninguno de los trabajos que analizan la situación del español en el oriente andaluz se atiende debidamente a este rasgo que, no solamente singulariza con claridad a los hablantes del área oriental andaluza, sino que, además, se extiende por todas las capas sociales y, sin duda, es prestigioso. Me refiero a la abertura de las vocales del plural, a las *vocales proyectadas*, como las llamó Gregorio Salvador (1977)⁹.

La lenición de la coda silábica ha recibido, sin duda, la merecida atención de los lingüistas, incluso de los que se dedican a estudios de carácter sociolingüístico (Vida 2004, Villena 2008: 241 y ss.). Entre los efectos de la referida lenición están las vocales proyectadas y la aspiración –además de otras variantes de las que podemos prescindir por ahora–. Sin embargo, los estudios sobre este fenómeno se han centrado en la aspiración, con el correspondiente abandono de la otra cara del fenómeno, la abertura vocálica. Incluso, los datos más notables de que disponemos de la aspiración procedente de /-s/ implosiva (Vida 2005) pertenecen a la ciudad de Málaga que, precisamente, está enclavada fuera del área de las vocales proyectadas. Como bien afirma Villena (2008: 242), “la variación vocálica característica de la zona oriental no ha sido todavía medida en una investigación variacionista cuantitativa”, pero sí sabemos que la abertura vocálica y su correspondiente metafonía a lo largo de la palabra juegan un papel decisivo en varios planos de la lengua. Moya (1979) realizó una serie de pruebas de percepción con informantes jiennenses, con las que se demostró que la abertura y la metafonía eran los factores distintivos para el reconocimiento del plural. Además, pudo comprobar que la aspiración jugaba un papel secundario, pues los informantes identificaban como singular las palabras con las vocales cerradas a pesar de que estuvieran acompañadas de aspiración: “identifican como singular [ðjɛntɛh], ‘dientes’, llegando incluso a manifestarse sordos ante dicha aspiración” (Moya 1979: 25).

El área que ocupan las vocales abiertas (mapa 2) comprende, de manera compacta, toda la zona donde dominan los otros rasgos

⁹ Es probable que este factor no se haya tenido en cuenta, bien porque se ha trabajado solo con fenómenos consonánticos y, por tanto, se ha prescindido de los vocálicos, o bien por fidelidad con el trabajo de Carbonero, que se inscribe en el área occidental, donde el desdoblamiento vocálico no tiene lugar. Otros autores como Morillo-Velarde (2009) la incorporan a su análisis aunque no alcanzan a integrarlo en el funcionamiento general del dialecto.

que consideramos específicos del oriente andaluz (distinción s/θ, articulación africada de /c/, uso del pronombre *vosotros* para la segunda persona del plural de confianza), aunque en la franja central (provincias de Córdoba y Sevilla) coincide con puntos en los que cambian sus normas; así pues, en el centro sur de Córdoba domina el seseo y en Málaga alternan zonas de seseo con otras de ceceo.



Mapa 2: Abertura vocálica (apud Alvar 1969)

Pero más importante que la delimitación de las zonas y la adscripción de ciertos espacios a una comunidad u otra, es la uniformidad en el comportamiento funcional de los factores que se toman en consideración para la determinación de los patrones de comportamiento lingüístico. Villena (2006, 2008 y 2009) cuida con esmero esta exigencia teórica y, a tal efecto, diferencia ambas comunidades según que en su actuación dominen rasgos divergentes con respecto al estándar nacional (andaluz innovador o *sevillano*), o que en su conducta lingüística se reconozca una nivelación de rasgos y advergencia que conduce a la convergencia con el estándar nacional (andaluz oriental o convergente).

Se hace, pues, necesario analizar el comportamiento funcional de las vocales proyectadas para saber si es coherente, o no, con el resto de los factores que actúan en la comunidad de habla andaluza oriental. A primera vista todo parece indicar que no, pues lo específico del estándar nacional es la conservación de la /-s/ final; en cambio, la zona

donde dominan las vocales proyectadas se caracteriza por la pérdida casi absoluta del sonido implosivo. Sin embargo, es conveniente analizar este factor más detenidamente.

Dos son los estudios que se han ocupado de investigar en profundidad el funcionamiento fonológico de las vocales del andaluz oriental¹⁰. El más genérico e integrador es el de Emilio Alarcos (1958), quien interpreta que todos los efectos que tienen lugar en la distensión silábica y, por tanto, en la /-s/ final, son resultados de la acción de un fonema aspirado que, según las zonas y los contextos, se manifiesta unas veces como aspiración, otras infectando a la consonante siguiente y otras abriendo la vocal precedente. Como se puede apreciar, la interpretación de Alarcos (1958) es válida tanto para la Andalucía oriental, en la que domina la abertura vocálica, cuanto para la occidental, donde la aspiración sigue teniendo vigencia. Para Gregorio Salvador (1977), en cambio, la diferencia entre las dos Andalucías está bien clara, pues la Andalucía oriental ofrece un sistema vocálico desdoblado en el que es posible reconocer dos subsistemas de vocales: uno con vocales cerradas o neutras (i, e, a, o, u) y otro con vocales abiertas o proyectadas (i, e, a, o)¹¹. Según Salvador, pues, el sistema vocálico del andaluz oriental consta de nueve fonemas que lo alejan no solo del sistema del andaluz occidental sino también del estándar nacional, en los que solo es posible reconocer los cinco fonemas vocálicos del español.

Evidentemente, ninguna de las dos interpretaciones nos ayuda en la labor de integrar el sistema vocálico en los dos patrones de comportamiento lingüístico andaluces. La propuesta de Alarcos iguala la estructura fonológica de las dos comunidades de habla y, por tanto, no resulta válida para diferenciarlas. La de Salvador, por su lado, marca diferencias entre las dos comunidades andaluzas, pero no

¹⁰ Evidentemente, existen otros trabajos que se ocupan de estas vocales (Alonso, Zamora Vicente y Canellada 1753; Salvador 1958; López Morales 1984, etc.). Tomás Navarro Tomás (1939) fue el primero que llamó la atención al respecto.

¹¹ Salvador (1977: 90-91) describe las vocales de la serie proyectada en los siguientes términos: "Cada una de ellas es, con respecto a su par no marcado, no solo más abierta sino más adelantada; es decir, no solo es la /a/ la más adelantada, como se venía diciendo, sino también las otras tres. Ese adelantamiento va acompañado de una mayor retracción de los labios, en todas ellas, de un especial tensión de la lengua, cuyo ápice desciende y toca las encías de los incisivos inferiores, al tiempo que sus bordes se dilatan y su raíz se alza y adelanta, y de una constricción de las paredes faríngeas".

muestra convergencia entre el andaluz oriental y el estándar nacional, factor que, como hemos comentado, define el comportamiento lingüístico del andaluz oriental. Parece, pues, que la comunidad de habla del oriente andaluz se caracteriza, por un lado, por presentar un conjunto de rasgos convergentes con el estándar nacional y, por otro, por ofrecer un sistema vocálico que se aleja claramente del sistema dominante en el referido estándar.

Pero, al margen de las interpretaciones fonológicas que merezcan la aspiración procedente de /-s/ implosiva [-s > -h] y sus efectos sobre las vocales andaluzas, conviene atender a la función lingüística que cumple este segmento, ya sea de carácter semántico o sintáctico. Habitualmente, los estudios dialectológicos se interesan por dilucidar si las modificaciones que tienen lugar a propósito de la aspiración de la /-s/ implosiva guardan el vínculo con sus correspondientes correlatos semánticos; es decir, se observa si las variantes que adopta la /-s/ implosiva siguen expresando tanto la oposición singular/plural (*libro/libros*), cuanto la diferencia entre tercera/segunda persona de los verbos (*canta/cantas*). Sin embargo, la investigación obvia la relación que las referidas variantes puedan tener con la estructura sintáctica en la que se incardinan, que, sin duda, es tan importante como la semántica.

Pese al fuerte desgaste que la /-s/ implosiva sufre en el área andaluza, en ningún caso se pone en peligro el valor semántico que arrastra. Si, por alguna razón, falla algún rasgo distintivo (aspiración, abertura, opacidad, etc.), hay numerosas redundancias que salen al paso de las posibles homonimias (artículo, concordancia, tiempo verbal, etc.). El hecho es que, curiosamente, el segmento implosivo suele perderse con especial frecuencia cuando adquiere valor funcional, es decir, cuando es marca de plural o de persona verbal (Vida 2004), lo que implica que dicha diferencia está, de algún modo, asegurada.

Los resultados se /-s/ implosiva se reparten de manera desigual por la geografía andaluza: la aspiración e, incluso, la conservación, sin afección sobre la vocal, son los resultados más frecuentes en el área occidental (Alvar, Llorente y Salvador 1961-76, mapa 1707); en cambio, en la zona oriental es casi general la pérdida del segmento implosivo, pero con fuerte afección sobre la vocal precedente. Mas, sea cual sea el elemento residual que actúe como factor distintivo, la oposición semántica está asegurada. Puede decirse, pues, que el pretendido problema semántico no existe.

Sin embargo, nunca, que yo sepa, se ha prestado la atención que merece el esquema sintáctico que implica la presencia o ausencia de este segmento en la construcción del sintagma.

Distingue Charles Bally (1944 y 1967) dos tipos de conexión bien definidos: la de *inherencia* (“inhérence”) y la de *relación* (“relation”). La de *inherencia*, que es la que nos interesa ahora, pertenece a la sintaxis de la concordancia (“accord”), y supone una fuerte cohesión entre las unidades implicadas. Las unidades conectadas mediante tal relación de inherencia se caracterizan por presentar una igualdad formal mediante la cual se garantiza la función unitaria de la construcción que se genera. La inherencia se alcanza, pues, mediante la concordancia, y la concordancia se expresa mediante la armonía o igualdad formal que presentan los componentes de dicha relación (Moya 2010). El género y el número son los morfemas de los que se sirve el sintagma nominal para marcar la concordancia y crear el vínculo sintáctico de determinación que caracteriza al referido sintagma (Moya 2003). Género y número cumplen funciones centrales en la sintaxis del español. Género y número tienen la función primaria de servir para la expresión de la concordancia. La variación formal que presentan transmite, adicionalmente, contenidos semánticos más o menos estables, pero se trata, en general, de valores añadidos (Moya 2010).

La sintaxis del español, como la del resto de las lenguas románicas, es una sintaxis de concordancia, de fuerte conexión entre las unidades del sintagma. En una construcción como *Las hermanas bailarinas*, las marcas de género y número se extienden a lo largo del sintagma y le dan carácter unitario, de unidad funcional. Los morfemas de género y número, instrumentos de la concordancia, cohesionan los tres elementos de que consta el anterior sintagma [*Determinante + Núcleo + Modificador*], y los que permiten que actúe como un bloque en el interior de una construcción superior. Es esta la manera como funciona habitualmente la sintaxis de la lengua española. En otras lenguas las marcas funcionales no necesitan extenderse por todos los elementos del sintagma y, en su lugar, se sirven de otros recursos; es decir, no estamos ante un universal sintáctico, pero sí ante un esquema de funcionamiento del español, entre otras lenguas.

El análisis de los resultados andaluces de la /-s/ implosiva parece marcar dos tendencias distintas. En la Andalucía oriental, donde, como se ha dicho (Alvar, Llorente y Salvador 1961-76, mapa 1707), no quedan restos del fonema implosivo, la abertura vocálica afecta

de tal manera a las unidades del sintagma que incluso se ha llegado a pensar que no se trata tanto de un fenómeno fonético cuanto de un fenómeno morfológico (Cerdá 1984 y 1992). Efectivamente, la modificación vocálica afecta no solo a los elementos morfemáticos del final de la palabra *Toro manso*, ‘toros mansos’, sino también al resto de las unidades vocálicas de la palabra, de modo que, si el hablante realiza el sintagma en plural, habrá de elegir vocales de la serie marcada –abierta, larga, opaca, proyectada, tensa, etc.– para todas las unidades vocálicas del sintagma: *Toro manso*, ‘toros mansos’; en cambio, si se trata de un sintagma en singular, todas las vocales han de ser cerradas: *Toro manso* ‘toro manso’.

Como se puede apreciar, el esquema sintáctico en el que se inscribe el funcionamiento fonológico de las vocales del andaluz oriental es, rigurosamente, el que exigen las leyes de la concordancia llevadas, incluso, a su extremo máximo. La igualdad formal ya no se manifiesta solo en las terminaciones morfológicas de las unidades del sintagma, sino que suele afectar también al resto de las vocales de la palabra, al menos hasta la sílaba tónica. Así pues, la construcción sintáctica que genera el funcionamiento de las vocales del andaluz oriental es plenamente convergente con la utilizada por la norma general del estándar nacional. Se trata de dos procedimientos distintos, pero equivalentes; en el estándar general la concordancia se logra mediante unas marcas de carácter morfológico (género: -a/ no -a; número: -Ø/-s); paralelamente, en el este andaluz la concordancia se alcanza mediante procedimientos fónicos (vocales cerradas o medias para el singular vs. vocales proyectadas para el plural). Del mismo modo que la /s/ y la /θ/ del norte y centro peninsular son homologables con sus homónimas andaluzas, pese a ser fonéticamente tan distintas, asimismo, el esquema sintáctico que permite la cohesión del sintagma se alcanza en ambas variedades de la lengua, pero cada una de ellas se sirve de procedimientos diferentes.

Así pues, los dos rasgos utilizados para reconocer la comunidad de habla del andaluz oriental, es decir la distinción s/θ y el mantenimiento de la /c/ africada, son coherentes con este de las vocales proyectadas: los tres se caracterizan por ser convergentes con el estándar nacional.

Las vocales del andaluz occidental se rigen por otros patrones de funcionamiento. En esta zona no hay vocales abiertas. La /-s/ implosiva no ha desaparecido por completo, como ocurre en la zona oriental. La aspiración mantiene una vigencia que resulta inusitada en el área

levantina del andaluz. Y, lo que es más importante, la armonía que exige la concordancia no se manifiesta con la rigurosidad que hemos descrito para el andaluz oriental.

En la zona occidental el elemento fonológico marcador de la distinción singular/plural tiende a desplazarse hacia el principio del sintagma y los resultados de /-s/ implosiva varían en función del carácter vocálico o consonántico del sonido inicial de la palabra siguiente; de modo que, cuando la /-s/ implosiva queda en posición intervocálica por fonética sintáctica, los resultados pueden ser aspiración: [lah ermána], ‘las hermanas’, o conservación, con realización seseante o ceceante según la zona: [las ermána], [laθ ermána] (Alvar, Llorente y Salvador 1961-76, mapa 1707). Si el segmento que inicia la palabra siguiente es de carácter consonántico, lo más frecuente es la aspiración: [loh toro] ‘los toros’.

Esta tendencia a colocar el segmento distintivo al principio de la frase puede conducir, incluso, a la creación de estructuras absolutamente anómalas en el sistema, pero que, además de constituir verdaderos hallazgos expresivos, nos aportan informaciones muy valiosas con respecto a la trayectoria de la lengua y a las pautas que siguen los hablantes. Citaré, a modo de ejemplo, la exclamación de un hombre de Algeciras (al sur de la provincia de Cádiz) tras probar la comida tan sabrosa que había preparado una amiga: [kéh máno tjéne] ‘¡qué manos tienes!’. Obsérvese que se ha colocado la aspiración –la marca fonológica– junto a una palabra invariable, como es *qué*, y ha desaparecido todo vestigio de /-s/ implosiva, tanto en el sustantivo *manos*, como en la segunda persona del verbo *tienes*, y, además, se han mantenido las vocales cerradas, idénticas a las del singular. A ejemplos como el referido no se les puede conceder valor funcional, resultante de una situación lingüística ya asentada en el sistema, pero son indicativos de una variación que acepta construcciones muy diferentes a las establecidas por el estándar general.

Lo cierto es que el funcionamiento lingüístico de las estructuras sintáctico-semánticas de ambas Andalucías no es similar. Así pues, el andaluz oriental, en lo que se refiere al esquema sintáctico en el que se inscribe el funcionamiento de las marcas morfológicas, resulta plenamente respetuoso con las leyes de la concordancia, aspecto que, como decimos, es convergente con el estándar nacional. En cambio, la variedad occidental sigue otros patrones de funcionamiento que, de

hecho, no se rigen por las leyes de la concordancia y, en ese sentido, se muestra divergente con la norma general de la lengua.

II.1.2. Resultados del grupo -st-

Me refiero aquí a uno de los efectos que ocasiona el complejo proceso de aspiración, asimilación y pérdida de /-s/ implosiva en español. En concreto, al sonido [tʃ] procedente de grupo *-ht-*: [θiklítʃa], [étʃo], [kritʃál]. Se trata de un sonido de timbre africado, que se articula en la zona dento-alveolar con la parte más adelantada del predorso de la lengua.

Es, muy probablemente, un paso más en el proceso de búsqueda de sílaba abierta tantas veces mencionado en los estudios de las hablas meridionales (Alvar 1955; Menéndez Pidal 1966; Alonso, A. 1967; Zamora Vicente 1967; Alonso, D. *et al* 1953; Alvar 1975a; Fernández Sevilla 1980; Frago 1983: 165; Pascual 1998; Ariza 1997; Vida 2004). En las variedades meridionales, tanto de España como de América, el resultado más frecuente de la /-s/ implosiva suele ser la pérdida, [Ø]; sin embargo, en interior de palabra la variante mayoritaria es la aspiración, [h]. Pero si precisamos un poco más y observamos los resultados ante las series consonánticas, se percibe que la serie que verdaderamente favorece la aspiración es la de los fonemas oclusivos sordos (p, t, c, k); las otras series, o bien favorecen la pérdida, o bien la asimilación. Los resultados de Jaén y Málaga son esclarecedores (tabla 6).

SERIES FÓNICAS		[h]	[Ø]	[A]	[s]
Jaén (Moya 1979)	interrumpidas	90,6	4,8	4,2	0,3
	continuas	15,8	71	13,2	
	líquidas	10	70	20	
	sonoras	18,6	55,8	24,4	1,2
	nasales	1	13	86	
Málaga (Vida 2004)	interrumpidas	94,8	4,8	0,1	0,3
	continuas	40,1	58,5	1,5	
	sonoras	38	55,8	5,8	1

Tabla 6: Porcentajes de /-s/ implosiva en Jaén y Málaga

Parece ser, pues, que la aspiración tiene especial vigencia en la posición interior de palabra, ante oclusiva sorda y, en particular, ante la dental t^{12} ; ello quiere decir que es en esa posición –ante la dental t – donde las variedades evolutivas del español han buscado unas soluciones alternativas en la línea de alcanzar la sílaba abierta.

No resulta fácil explicar los procesos que culminan en la articulación del nuevo sonido africado dento-alveolar [tʃ], es decir, los pasos que van de $-ht-$ a $-tʃ-$ de [θiklíhta] a [θiklíʃa], de [éhto] a [étʃo], de [krihtál] a [kritʃál]¹³. Los modelos no lineales, como el autosegmental (Goldsmith 1990) y el jerárquico (Clemens 1985) no son suficientes. Menéndez Pidal, en su análisis del grupo latino $-CT-$: *lactuca* > lechuga, *tectu* > techo, observa que cuando la $-t-$ pierde su estructura apical para hacerse dorsal y, naturalmente, algo mojada, recibe con esta dorsalidad un elemento africado que hace tomar a la $-t-$ un timbre chicheante (Menéndez Pidal 1904, § 50 i). Por su parte, los estudios de fonética acústica explican estos resultados basándose en el VOT (Voice Onset Times)¹⁴, es decir, en el tiempo que transcurre entre la explosión característica de la oclusiva y el inicio de la vibración de las cuerdas vocales. De acuerdo con esta propuesta, entre la oclusión de /t/ y el inicio de la vibración para la producción de la vocal siguiente transcurren unos milisegundos en los que suena un soplo sordo que es el que confiere a /t/ el timbre a que nos referimos. Para los que propugnan una explicación basada en el VOT el resultado es una consonante aspirada. En la figura 1, donde reproducimos la huella de la palabra “estoy” según el programa PRAAT, se pueden apreciar con claridad cada uno de los componentes a los que nos referimos¹⁵.

En cualquier caso, se trate de un sonido africado o aspirado, lo cierto es que estamos ante una pronunciación nueva con la que se logra la mencionada sílaba abierta.

¹² Como observa Moya (1979: 113): “Los resultados de asimilación son más frecuentes ante k , mientras que ante t es casi general la aspiración”.

¹³ Más información en Moya (2007).

¹⁴ Más información en Braun (1983), Cho y Ladefoged (1997), Castañeda (1986), Roldán y Soto-Barba (1997).

¹⁵ Quiero agradecer a María Sierra Tejada Giráldez la amabilidad que ha tenido al proporcionarme el análisis espectrográfico.

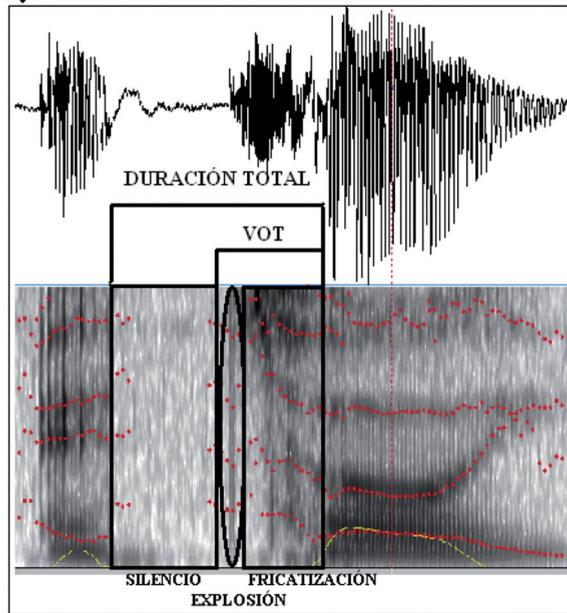


Figura 1: “Estoy” según pronunciación sevillana

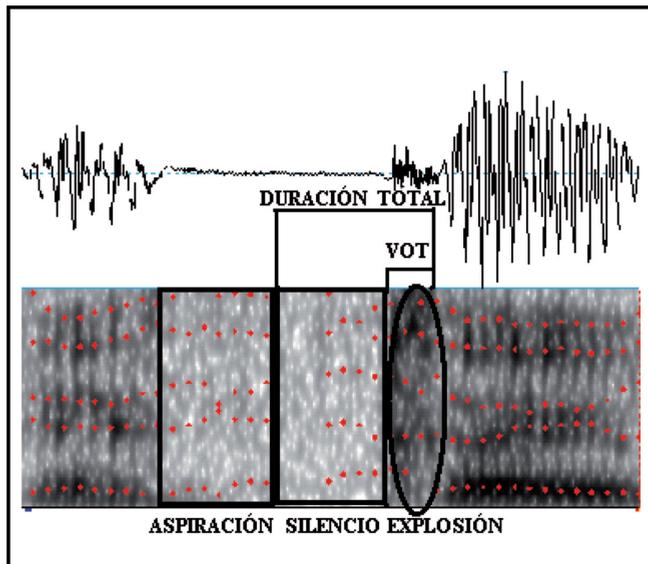


Figura 2: “Estoy” según pronunciación granadina

Según nuestras observaciones, el proceso que analizamos parece extenderse por Andalucía occidental, contar con un importante centro irradiador (Sevilla) y estar patrocinado por sociolectos medios. En este sentido y para comprobar nuestra hipótesis realizamos en 2006 dos encuestas: una en la ciudad de Sevilla¹⁶ y otra en Antequera (Málaga)¹⁷ que nos aportaron algunas informaciones de interés.

La variante africada (tabla 7), como era de esperar, tiene mayor presencia en el estilo más informal, (dibujos, 20,6 y 42,2 %, en Sevilla y Antequera respectivamente) y desciende en los estilos cuidados de lectura, 13,6 y 13 %¹⁸.

	Sevilla	Antequera
Dibujos	20,6	42,2
Lectura	13,6	13
	Chi2: 184,865	Chi2 : 182,302
	Sig.: .000	Sig.: .000

Tabla 7. Porcentajes de [tʃ] africado según estilos

El análisis de la edad corrobora nuestra hipótesis inicial (tabla 8): es un fenómeno reciente. Los porcentajes más altos corresponden a los jóvenes en ambas comunidades.

	Sevilla	Antequera	
<25	30,6	<35	25.2
25-54	6,5	>35	16.5
>54	3,4		
	Chi2: 424,625	Chi2 : 13,020	
	Sig.: .000	Sig.: .001	

Tabla 8. Porcentajes de [tʃ] africado según edad

¹⁶ Donde Leopoldo I. Baliña García rellenó 153 encuestas (75 mujeres y 79 hombres).

¹⁷ Ana María Cobos Navarro completó 53 (25 mujeres y 28 hombres).

¹⁸ Los valores que ofrecemos hacen referencia al total de los datos; es decir, cabía la posibilidad de restringirlos al estilo de dibujos, al objeto de aproximarnos más a lo que suponemos que es la realidad lingüística; sin embargo, hemos optado por utilizar todo el material con lo que somos fieles a la encuesta.

Las diferencias por sexo no han resultado muy indicativas. Incluso, el programa de análisis estadístico, SPSS®, estima como no significativos los índices sevillanos, los cuales arrojan 15 y 16,8; % para hombres y mujeres, respectivamente. En cambio, en Antequera sí son significativos los resultados y marcan a las mujeres como promotoras del cambio (25,2 M. y 18,5 % H.).

El análisis de los datos según estudios (gráfico 1) nos proporciona, para ambas comunidades, un interesante patrón de estratificación circunflejo o curvilíneo que se interpreta en el sentido de que es un fenómeno que va de abajo a arriba, es decir, de las capas bajas a las altas, y además supone que se trata de un cambio en marcha, lo cual se ve corroborado por el hecho de que sean las mujeres las que lo patrocinen (particularmente en Antequera). Los resultados son plenamente significativos en ambos casos (Sevilla: 8.7 %, 28.6 % y 4.6 %, Antequera: 21.1 %, 29.8 % y 16.7 %).

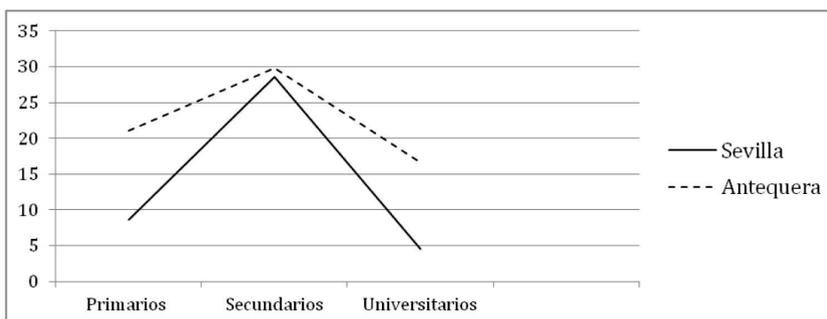


Gráfico 1: Resultados de [tʃ] africado según estudios

Este patrón curvilíneo a que aludimos se repite nuevamente cuando analizamos la lectura de libros al año (gráfico 2) o la audición de noticias y programas culturales de la Radio (gráfico 3).

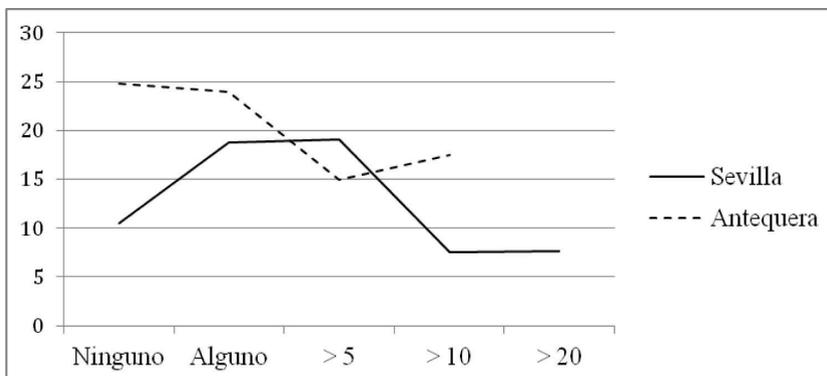


Gráfico 2: Resultados de [tʃ] africado según lectura de libros al año

Como puede comprobarse, el fenómeno no es desconocido por ninguna capa social, lo que supone que cuenta con un cierto grado de prestigio; sin embargo, los estamentos culturales más altos, representados por los universitarios, los que leen más de 5 libros al año o los que prestan mayor atención a los programas culturales radiofónicos, tienden a restringir la referida articulación. Ello supone, pues, que no es un prestigio abierto el que se le asigna, más bien parece ser un prestigio encubierto o, quizá, de solidaridad o de integración en el grupo.

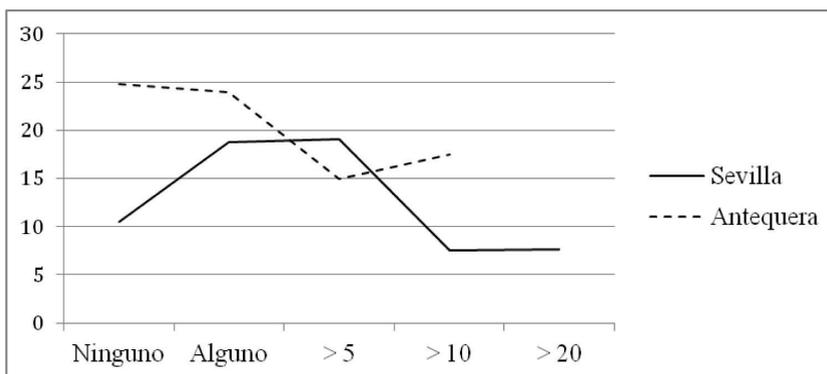


Gráfico 3: Resultados de [tʃ] africado según audición de noticias y programas culturales de la Radio

A este respecto y por lo que concierne a la argumentación que sostenemos, cabe decir que estamos, nuevamente, ante un fenómeno innovador que resulta coherente con la hipótesis que mantenemos respecto de la comunidad de habla del occidente andaluz. Por el contrario, no es de menos interés señalar que en el oriente andaluz este sonido no tiene vigencia (figura 2), es más, se siente foráneo. En algún caso en que lo hemos oído a un universitario, era por imitar normas occidentales.

En definitiva, la articulación más frecuente en el área oriental andaluza conserva la aspiración, que, como afirmaba Moya (1979: 113), era en Jaén la realización casi exclusiva ante /t/. Nuevamente el este andaluz se aleja de la norma innovadora que supone la articulación que venimos llamando africana o aspirada y, en cambio, adopta la articulación conservadora que supone el mantenimiento de la aspirada ante la interrupta /t/.

II.1.3. Uso de *ustedes* por *vosotros*

Es este un fenómeno morfosintáctico en el que no nos vamos a detener, habida cuenta de que está ampliamente documentado y bien trazadas sus áreas (Alvar, Llorente y Salvador 1961-1976, mapas 1923 y 1824). Lo más interesante es el hecho de que, en el proceso que genera la sustitución de *nosotros* por *ustedes*, están implicados, además del paradigma de los pronombres personales, el de las formas verbales (Mondéjar 1970) y el de los pronombres posesivos (Granda 1966; Moya 1995; Lorenzo 2003). Se trata de un fenómeno en cadena cuyos límites no son predecibles en la actualidad.

En cuanto al uso de la forma *vosotros*, el área oriental del dialecto converge plenamente con la norma general del estándar nacional, es decir, *vosotros* designa a la segunda persona del plural en una relación de igualdad entre los hablantes. En cambio, *ustedes* es la forma adecuada para la cortesía o la distancia social. Por el contrario, en el área occidental andaluza la forma *vosotros* no tiene vigencia y en su lugar se usa *ustedes*, tanto para las relaciones de igualdad como para la de cortesía. La sustitución de *vosotros* por *ustedes* ha acarreado en el área occidental ciertas acomodaciones del paradigma verbal: en esta zona *ustedes* alterna con las formas de segunda y tercera persona de los verbos, dando lugar a lo que Mondéjar (1970) llamó “sustitución incompleta”, *ustedes cantáis*, y “sustitución completa”, *ustedes cantan*. Estos ajustes, sin embargo, son inusitados en el área

oriental donde a *vosotros* le corresponde la segunda persona del plural de los verbos y a *ustedes* la tercera.

Todo este largo proceso, que arranca con la sustitución de *vosotros*, está afectando en otra medida al ya deficiente sistema de posesivos del español (Moya 1995: 169-171, Lorenzo 2003: *passim*). Sin embargo, en este caso, el proceso actúa por debajo de la conciencia lingüística de los hablantes, pues los reajustes tienen lugar en el plano semántico y en la generalización de determinadas estructuras sintácticas que, en modo alguno, son agramaticales.

III. Final

La variedad dialectal del oriente andaluz se caracteriza por presentar un conjunto de rasgos que resulta homologable con el del español peninsular. Los referidos rasgos, como se ha dicho, son:

- Distinción s/θ
- Articulación africada de /c/
- Respeto riguroso de las leyes de la concordancia gracias a las vocales proyectadas
- Conservación del grupo -st-
- Uso de *vosotros* para el pronombre de segunda persona del plural

Sin embargo, ha de tenerse en cuenta que, pese a la referida tendencia a la convergencia con el estándar nacional, el oriente andaluz tiene una fuerte personalidad que, no solo lo inscribe claramente en el conjunto de variedades andaluzas, pues la lenición de la coda silábica, la tendencia a la elisión de la /d/ intervocálica, el yeísmo y el resto de los fenómenos generales de las hablas meridionales no le son ajenos; además, los rasgos de convergencia que registra esta variedad dialectal tienen su propia dinámica, que, en gran medida, no es coincidente con la que presenta el centro peninsular. Es probable que las variantes que adopten los cinco rasgos mencionados coincidan solo parcialmente con los del norte peninsular. En particular, los procesos adscritos a las vocales proyectadas suponen una reestructuración fuerte de los esquemas sintácticos en los que se inscribe la frase en español.

Es muy probable que la reordenación vinculada con las vocales proyectadas sea el rasgo más llamativo de todos los mencionados para esta variedad y, por esa misma razón, provoca reacciones

inusitadas en cuantos hablantes se acercan a ella. Este extremo apoya más decididamente la existencia de dos comunidades de habla. En el occidente no solo se patrocinan formas que en el oriente no son elegibles, debido a los rangos de prestigio que aquí actúan; además y sobre todo, en el área occidental del dialecto las vocales del oriente, más allá de no ser elegibles, resultan fuertemente marcadas y, en consecuencia, quedan fuera de cualquier grado de aceptabilidad.

En definitiva, si prescindimos de los rasgos vernaculares más extremos –caracterizados por presentar distintos grados de estigmatización, como son el ceceo, la elisión de /x/ [x > h > Ø] y la aspiración de /s/ explosiva [s > h]–, la variedad del oriente andaluz ofrece un conjunto de formas que son comunes para toda el área dialectal meridional. Se trata de formas adaptadas del estándar nacional (pronunciación dental de /s/, lenición de la coda silábica, yeísmo, elisión de /d/ en los participios, aspiración de la velar /x/, etc.) que cuentan con una aceptación social general. Este conjunto de formas constituye un dialecto terciario (Coseriu 1981) que se corresponde con el estándar general de la clase social medio-alta.

El resto de los rasgos marcan, sin embargo, una clara escisión entre las dos áreas dialectales. El occidente se caracteriza por apoyar formas innovadoras en donde el seseo, la /c/ fricativa y los demás rasgos apuntados más arriba, impulsados por el prestigio de Sevilla, tienden a extenderse y generar en esa área un *estándar regional* de amplia aceptación. En el oriente, donde no existe un centro social con suficiente prestigio para irradiar sus formas y que, por el contrario, cuenta con una zona ligada históricamente con el área centro peninsular castellana (Jaén, norte de Granada y Almería), se han impuesto rasgos convergentes con el estándar nacional (distinción s/θ, el uso del pronombre *vosotros*, etc.), a la par que se han ido suprimiendo rasgos vernaculares (seseo y articulación fricativa de /c/ en Granada, ceceo en Málaga). Esta tendencia hacia el estándar general ha permitido que se pueda hablar de una koiné –*español común* (Villena 2006 y 2008)– en la que se inserta no solo el oriente andaluz, sino, además, las zonas murciana, manchega y extremeña.

Bibliografía

- Alarcos Llorach, Emilio (1958): “Fonología y Fonética. (A propósito de las vocales andaluzas)”, *AO*, 8, 193-205.
- Alonso, Amado (1967 [1954]): *Estudios lingüísticos. Temas españoles*, Madrid, Gredos.
- Alonso, Dámaso; Zamora Vicente, Alonso y Canellada, María Josefa (1753): “Vocales andaluzas. Contribución al estudio de la fonología peninsular”, *NRFH*, 4, 209-230.
- Alvar, Manuel (1955): “Las hablas meridionales de España y su interés para la lingüística comparada”, *Revista de Filología Española*, XXXIX, 1955, 284-313.
- (1964): “Estructura del léxico andaluz”, *BFUCh*, 16, 1-12.
- (1975a): “La suerte de la /s/ en el mediodía de España”, en: Alvar, Manuel (1975), *Teoría lingüística de las regiones*, Barcelona, Planeta, 63-90.
- Llorente Maldonado de Guevara Antonio y Salvador, Gregorio (1961-1976): *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, Granada, CSIC.
- Ariza, Manuel (1997): “Fonética y fonología del andaluz. Perspectiva diacrónica y sincrónica”, en: Narbona, Antonio y Roper, Manuel (eds.) (1997), 123-147.
- Bally, Charles (1944): *Linguistique générale et linguistique française*, Berne, A. Francke S.A.
- (1967): *El lenguaje y la vida*, traducción de Amado Alonso, 5ª ed., Buenos Aires, Losada.
- Braun, Angelika (1983): “VOT im 19. Jahrhundert oder ‘Die Wiederkehr des Gleichen’”, *Phonetica*, vol. 40, 323-327.
- Carbonero Cano, Pedro (2003): “Norma culta y actitudes lingüísticas de los andaluces”, en: Carbonero Cano, Pedro: *Estudios de sociolingüística andaluza*, Sevilla, Universidad, 109-120.
- Castañeda, M.^a Luisa (1986): “El V.O.T. de las oclusivas sordas y sonoras españolas”, *Estudios de fonética experimental II*, Barcelona, 93-110.
- Cerdà Massó, Ramón (1984): “¿Fonemas o prosodemas, en Andalucía oriental?”, en: Cuenca, Luis Alberto de et al. (coords.): *Athlon: satura grammatica in honorem Francisco Rodríguez Adrados*, I. Madrid, Gredos, 111-124.
- (1992): “Nuevas precisiones sobre el vocalismo del andaluz oriental”, *Lingüística Española Actual*, 14/1, 165-82.
- Clemens, George N. (1985): “The geometry of phonological features”, *Phonology Yearbook*, 2, 125-152.

- Coseriu, Eugenio (1981): “Los conceptos de ‘dialecto’, ‘nivel’ y ‘estilo de lengua’ y el sentido propio de la dialectología”, *Lingüística Española Actual*, 3, 1 -32.
- Cho, Taehong and Ladefoged, Peter (1997): “Variations and universals in VOT”, en: *Fieldwork Studies of Targeted Languages V: UCLA Working Papers in Phonetics* vol. 95.
- Coseriu, Eugenio (1981): *Lecciones de lingüística general*, Madrid, Gredos.
- Fernández-Sevilla, Julio (1975): *Formas y estructuras en el léxico agrícola andaluz*, Madrid, CSIC.
- (1980): “Los fonemas implosivos en español”, *Thesaurus*, 35, 1980, 456-505.
- Frago, Juan Antonio (1983): “Materiales para la historia de la aspiración de la /s/ implosiva en las hablas andaluzas”, *Lingüística Española Actual*, V, 153-171.
- Goldsmith, John A. (1990): *Autosegmental and Metrical Phonology*, Londres, Basil Blackwell.
- Granda, Germán de (1066): “La evolución de los posesivos en el español atlántico. (Estudio de morfología dialectal)”, *BRAE*, 46, 69-82.
- Hernández-Campoy, Juan Manuel y Villena Ponsoda, Juan Andrés (2009): “Standardness and nonstandardness in Spain: dialect attrition and revitalization of regional dialects of Spanish”, *IJSL*, 21, 181-214.
- Labov, William (1983): *Modelos sociolingüísticos*, Madrid, Cátedra.
- Lapesa, Rafael (1991 [1942]): *Historia de la lengua española*, prólogo De Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Escelicer; 9ª Ed., Madrid, Gredos.
- Lorenzo Ramos, Antonio (2003): “El uso de los pronombres en el español de Canarias. Analogías y diferencias con el de otras variedades del español”, en: Díaz Alayón, Carmen; Marcial Morera y Gonzalo Ortega (eds.) *Estudios sobre el español de Canarias*, I. Islas Canarias, Litografía Romero S.A., 124-151.
- Llorente Maldonado de Guevara, Antonio (1962): “Fonética y fonología Andaluzas”, *Rfe*, 45, 227-240.
- López Morales, Humberto (1984): “Desdoblamiento fonológico en el andaluz oriental: reexamen de la cuestión”, *Revista Española de Lingüística*, 14, 85-97
- Martínez, Mª Dolores y Moya Corral, Juan Antonio (2000): “Reacciones actitudinales hacia la valoración dialectal en hablantes granadinos”, *LEA*, XXII/2, 137-160.

- Matthaiar, Klaus J. (1996): “Variatätenkonvergenz. Überlegungen zu einem Baustein einer Theorie der Sprachvariation”, *Sociolingüística*, 10, 31-52.
- Menéndez Pidal, Ramón (1966 [1904]): *Manual de Gramática histórica española*, Madrid, Espasa-Calpe, S.A.
- (1962): “Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América”, en: Catalán, Diego (ed.) *Miscelánea homenaje a André Martinet: Estructuralismo e historia*, III, La Laguna, Universidad, 99-165.
- Mondéjar Cumpián, José (1970): *El verbo andaluz*, Madrid, Anejo XC de la *RFH*.
- Morillo Velarde, Ramón (2009): “La identidad fónica de los andaluces”, en: Narbona Jiménez, Antonio (coord.): *La identidad lingüística de Andalucía*, Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces/Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, 135-209.
- Moya Corral, Juan Antonio (1979): *La pronunciación del español en Jaén*, Granada, Universidad.
- (1995): “Variedades del español en el centro de Andalucía (Córdoba y Málaga)”, en: Galeote, Manuel y Moreno Ayora, Antonio (eds.): *Hablas cordobesas y literatura andaluza. Actas de los primeros cursos de verano de la Subbética*, Iznájar (Córdoba), 1994, Granada, Excmo. Ayuntamiento de Iznájar, Diputación Provincial de Córdoba (Área de Cultura), I.C.E. de la Universidad de Granada, 159-178.
- (2003): “El sintagma: aspectos sintácticos”, en: Moya Corral, Juan Antonio y Montoya Ramírez, M.^a Isabel, (eds.): *Variación lingüística y enseñanza de la lengua española. Actas de las VIII Jornadas sobre la enseñanza de la lengua española*. Granada, Universidad, 343-352.
- (2007): “Noticias de un sonido emergente: la africada dental procedente del grupo -st- en Andalucía”, *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna (RFULL)*, 25, 457-465.
- (2010): “Concordancia vs. moción, género, número y otros morfemas”, en: Montoro del Arco, Esteban Tomás y Moya Corral, Juan Antonio: *El español en contexto. Actas de las XV Jornadas sobre la lengua española y su enseñanza*, Granada, Universidad, 207-218.
- García Wiedemann, Emilio J. (1995): *El habla de Granada y sus barrios*, Granada, Universidad.
- Narbona, Antonio y Roper, Miguel (eds.) (1997): *El habla andaluza. Actas del Congreso sobre el habla andaluza*, Sevilla, Seminario permanente del habla andaluza.

- Navarro Tomás, Tomás; Aurelio Macedonio Espinosa y Lorenzo Rodríguez Castellano (1933): “La frontera del Andaluz”, *RFE*, 20, 225-277.
- Pascual, José Antonio (1998): “El revolucionario conservadurismo del español norteño. A propósito de la evolución de /s/ implosiva”, en: *Estudios de Lingüística y Filología Española. Homenaje a Germán Colón*, Madrid: Gredos, 387-400.
- Pausfler, Hans-Dieter (1997): “La noción de dialecto y las diferentes corrientes dialectológicas en el mundo hispánico”, *Revista de Filología Románica*, 421-435.
- Roldán V., Yasna, y Soto-Barba, Jaime (1997): “El V.O.T. de /p-t-k/ y /b-d-g/ en el español de Valdivia: un análisis acústico”, *Estudios Filológicos, Valdivia*, 32, 27-33.
- Salvador, Gregorio (1958): *El habla de Cúllar-Baza: contribución al estudio de la frontera del andaluz*, PALA, 2, Granada.
- (1977): “Las unidades fonológicas vocálicas en andaluz oriental”, *RSEL*, 7, 1-23. También en Salvador, Gregorio (1987): *Estudios dialectológicos*, Madrid, Paraninfo, 79-96.
- Vida Castro, Matilde (2004): *Estudio sociolingüístico del español hablado en la ciudad de Málaga*, Alicante, Universidad de Alicante.
- Villena Ponsoda, Juan Andrés (2006): “Andaluz oriental y andaluz occidental: estandarización y planificación en ¿una o dos comunidades de habla?”, en: Ana María Cestero Mancera, et al. (eds.): *Estudio sociolingüístico del español de España y América*, Madrid, Arco/Libro, 233-254.
- (2008): “La formación del español común en Andalucía. Un caso de escisión prestigiosa”, en: Esther Herrera Z., y Pedro Martín Butragueño (eds.): *Fonología instrumental. Patrones fónicos y variación*, México, D. F., El Colegio de México, 211-253.
- Zamora Vicente, Alonso (1967): *Dialectología española*, Madrid, Gredos.